

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS OBDAC S.A. ✓

Guayaquil, 30 de marzo del 2012 ✓

Señores accionistas de
OBDAC S.A. ✓
Ciudad

Estimados señores accionistas:

1. ALCANCE Y OPINION

He revisado, en mi condición de Comisario, el Balance General, el Estado de Resultados de la compañía **OBDAC S.A.** cortados al 31 de diciembre del año 2011. ✓

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados basándose en pruebas selectivas:

Comparé los saldos de las cuentas del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias con las cuentas del Mayor General.

Revisé la naturaleza de las cuentas de gastos y de ingresos con sus respectivos soportes

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía **OBDAC S.A.** al 31 de diciembre del año 2011, los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Revisé las resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

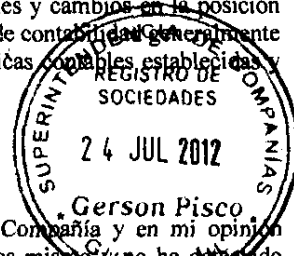
He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma en que determina la ley.

La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes por que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador,

3. CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayuda a dicha administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad que los activos están salvaguardados contra cualquier tipo de pérdida.



4 COMENTARIOS VARIOS

4.1 No existió omisión en el orden del día de la Junta General de los puntos que deban tratarse por mi solicitud.

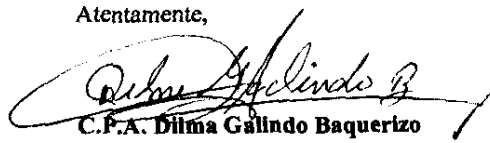
4.2 No hubieron propuestas de remoción de los administradores.

4.3 Si existió convocatoria a la Junta General.

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe de comisario de la compañía **OBDAC S.A.** por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2011.

De los señores accionistas.

Atentamente,


C.F.A. Dilma Galindo Baquerizo
COMISARIO
C.C.# 0913807467

